

**FERRO CARRILES.**

Servicio de Trenes.  
De Palma á Manacor y La Puebla  
8'10 m.—2'25 t. y 4 t.  
De Manacor á Palma y La Puebla.  
3'55 m.—1'55 y 5'15 t.  
De La Puebla á Palma  
4'35 m.—8'20 y 8'40 t.  
De La Puebla á Manacor  
8'20 m.—2'45 y 5'40 t.

# LA OPINION

**VAPORES CORREOS.**

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Mier. 2'25 t. Mahon por Alcudia.—Juev. 4 t. Valencia.—Sáb. 2'25 t. Barcelona por Alcudia.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia.—Mier. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En la Administracion,  
Y EN LA IMPRENTA DE E. ROTGER,  
Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.

Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

**PRECIO DE SUSCRICION.**

**1 PESETA AL MES.**

**PRESUPUESTOS**

**III LA CONTRIBUCION TERRITORIAL.**

Uno de los principales proyectos que abraza el meditado plan rentístico del señor Camacho, es, sin disputa, el que tiene por objeto rebajar el tipo para repartir la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, conocida con el nombre de contribucion territorial.

Es esta una de las que más afectan á la riqueza del país, la más saneada, aquella á la cual se recurre en todos casos por la facilidad de su imposicion y de sus rendimientos, y, por consiguiente, nada tiene de particular que el solo anuncio de la rebaja de un impuesto que de muchos años á esta parte ha ido progresando de un modo alarmante y hasta insostenible para ciertas clases, haya producido en el país un sentimiento de gratitud hacia el gobierno y despertado las más halagüeñas esperanzas para el porvenir.

Traza el ministro en el preámbulo que precede al proyecto de ley la historia de la contribucion territorial en nuestra patria desde su planteamiento en 1815, haciendo ver las primeras dificultades que se opusieron al conocimiento de la produccion, reseñando la suerte que han seguido enantos amillaramientos se han hecho en nuestra patria y reconociendo que en 1873 se dieron los primeros pasos para la formacion de una verdadera estadística territorial, sin que por desgracia prosiguieran los gobiernos que se sucedieron, los trabajos en aquella fecha iniciados con mejor deseo que próspera fortuna.

En 1879 se dió nuevo impulso á la obra, y en la actualidad se ha logrado que de 8778 juntas municipales que han de recoger y reunir las cédulas del padron de la riqueza, hayan llenado este requisito 6.657.

Asegura el ministro, que en virtud de estas declaraciones resulta un aumento de gran consideracion en la riqueza imponible, en términos que puede afirmarse que el tipo de 21 por 100 porque hoy se repar-

ta la contribucion, ni es sostenible ni es necesario, y que puede, debè y es preciso rebajarle al 16 por 100, 15 como cuota del Tesoro y 1 para gastos de cobranza, comprobacion, etc. Sin embargo, no disfrutará de la indicada rebaja los pueblos que antes del 15 de Noviembre próximo no hayan presentado las cédulas declaratorias de la riqueza, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento fecha 1.º de Diciembre de 1878.

Francamente, sino vacilamos en tributar nuestro sincero aplauso á la medida general objeto del proyecto de ley que examinamos, no podemos conceder nuestros plácemes á la excepcion que se establece en el caso especial que acabamos de indicar.

Ante todo, nos asalta el temor de que muchos propietarios paguen de ese modo, no su incuria, sino la morosidad de algunas juntas de amillaramiento en la remision de las cédulas antes de la precitada fecha. No pocos particulares habrán cumplido oportunamente con su deber, y sin embargo, serán víctimas de una sancion penal á que bajo ningun concepto se habrán hecho acreedores. Semejante defecto pudiera subsanarse fácilmente de mil modos, con tal de que se estableciera otra base más justa y equitativa para que resultara eficaz la imposicion de la indicada medida á los que no hubiesen cumplido con las prescripciones que marca la ley.

De otro modo se dará el triste caso de que á pesar de haber extendido muchos propietarios sus cédulas declaratorias no podrán gozar de los beneficios que á otros contribuyentes concede el proyecto en cuestion.

Lo más lógico sería fijar un plazo desde la promulgacion de la ley, evitando así ciertos inconvenientes que pudieran surgir y cuya trascendencia se halla al alcance de todos.

Creemos que el señor Camacho meditará sobre este particular, y que, con la buena fé que le distingue, remediará los defectos que nos permitimos apuntar en pró del mejoramiento del notable y patriótico

trabajo que ha sometido á la deliberacion de las Cortes.

Aparte de estas consideraciones, y volviendo al tema principal objeto del proyecto, hemos de fijar nuestra atencion en la dificultad que, segun el ministro se opone á la realizacion del propósito del gobierno y en la manera que ha tenido de obviarla. Esta dificultad se refiere al atraso de los trabajos en cuanto á la formacion de las cartillas evaluatorias que determinan las unidades de produccion, los gastos de ésta y el producto líquido que ha de servir de base para el reparto del impuesto, y el modo de salvar dicho inconveniente consiste en aceptar las mismas cartillas evaluatorias de 1860, hechas de acuerdo con los municipios y ventajosas para los contribuyentes, cuyas utilidades han debido aumentar extraordinariamente desde aquella fecha hasta nuestros dias.

Semejante medida honra en extremo al ministro que se ha dignado proponerla, pues no cabe mayor garantia para el propietario que su propia declaracion y su intervencion; digámoslo así, en el señalamiento de los tipos de evaluacion.

Y puesto el ministro en el camino de hacer cuantas concesiones tiendan al mejoramiento de las cosas, no se limita á proponer hechos reales y positivos para el presente, sino que deja vislumbrar, aunque muy remotamente, la risueña esperanza de otra rebaja practicable, tan pronto como las circunstancias lo permitan.

Si andando el tiempo,—dice el señor Camacho,—si muy quizás se ultimaran las cartillas evaluatorias á tiempo para que con la antelacion debida pueda verse el aumento de la riqueza imponible, á fin de que surta efecto en el presupuesto de 82-83 y si no para el de 1883 84, quizás pueda aún rebajarse el tipo de 16 por 100 si nuevas necesidades del Tesoro no exigen imperiosamente lo contrario.

Nosotros, por nuestra parte, estamos convencidos de la posibilidad de nueva rebaja en no lejana fecha, y creemos que

del mando y del poder,  
haz lo que yo, Ramon; no te impacientes,  
¡deja el agua correr!

MANUEL DEL PALACIO.

2 Octubre.

Hé aquí la *Dolora* de Campoamor.  
LA INSURRECCION DEL AGUA.  
Una fuente de un valle en Santa Elena  
ve correr! Napoleon,  
cierto dia de invierno en que la pena  
le atrofia el corazon.

—«Como yo»—murmuró—«que impenitente

caerá en el atahud,  
aspirando á ser mar, vive esta fuente  
en perpétua inquietud.»—

Y una pobre aguadora que le oía,  
contestó á Napoleon:

—»El agua con su eterna rebeldía  
huye de la opresion.»

—¿Cómo, señor, el agua de las fuentes  
tranquila podrá estar,  
si la arrastran en tierra las pendientes,  
los vientos en el mar?»

Sintiendo un frio que le llega al alma,  
dice el héroe: «Es verdad:  
buscando el agua en su nivel la calma,  
busca la libertad.»

el ministro de Hacienda puede hacer aún mucho en este sentido, puesto que el propietario español debe á nuestro juicio, pagar menos del 16 por 100 que ha de imponerse en lo sucesivo por vía de contribucion territorial.

Sea como quiera, y dejando á un lado una cuestion que no es de este lugar, hemos de aplaudir casi en absoluto, las reformas que en el impuesto de que nos ocupamos ha introducido el señor Camacho.

La cuestion es empezar, y por de pronto la senda se ha abierto bajo los mejores auspicios. Andando el tiempo, podremos ser más exigentes y solicitar nuevas modificaciones acerca de un punto tan trascendental para el fomento de los intereses y de la prosperidad del país.

**LA OPINION.**

Los honorarios de los seis médicos que han asistido al infortunado presidente Garfield, ascienden á 240.000 pesetas, correspondiendo á cada uno 500 pesetas, por cada uno de los ochenta de la enfermedad.

Algo ménos de lo que han costado en España los ministros que han arruinado la Hacienda.

Nuestro apreciable colega «El Diario de Murcia», al tomar carácter político, se ha declarado democrata posibilista.

Bien venido sea.

Los bonzos (fratiles chinos) de Tientsin se han quejado al gobierno del celeste Imperio, por haberse establecido en el templo una fundicion de cañones, alegando que el humo podia ser desagradable á los dioses.

El emperador les ha contestado en la «Gaceta oficial» del imperio, que los dioses pueden perfectamente soportar alguna incomodidad, siempre y cuando razones de Estado lo exijan.

Han quedado lucido los bonzos... y los dioses.

«La insurreccion del agua de esta fuente  
no se podrá calmar  
hasta que halle cabida suficiente  
en la extension del mar.»

«Con los diques que alzó mi tiranía  
he faltado al deber,  
y traje, en vez del orden, la anarquía  
mi omnimodo poder.»

«¡Si! ¡si! Pese á mi nombre, no es la historia

(una vieja locuaz  
cuando dice que el mundo, antes que gloria,  
pide á los dioses la paz.»

Y terminé diciendo:—«En el planeta,  
la laca humanidad,  
como esa agua que corre, estará quieta,  
cuando esté en libertad.»

Y al pensar que ha llevado el desconcierto  
al mundo su poder,  
con la cara más livida que un muerto  
mire el agua correr!...

RAMON DE CAMPOAMOR.

**FOLLETIN.**

**CONTRA DOLORA.**

Nuestro amigo particular el inagotable y popular poeta D. Manuel del Palacio, ha visto en el correr de la fuente, que inspiró la *dolora* «La insurreccion del Agua» asunto para la inspiracion poética, mas en distinto sentido que el cantor de las *Doloras*. Para Manuel del Palacio el movimiento es la libertad; la calma, la esclavitud, y en la brillante composicion, con cuyo envio nos distingue, viene á defender la legalidad de las aguas insurrectas. Es una grata disidencia política entre dos correligionarios, que halla perfecta conciliacion y unidad en el campo de la belleza literaria.

**A Ramon de Campoamor.**

Yo tambien, sin estar en Santa Elena,  
vi, querido Ramon,  
correr la fuente que con honda pena  
miraba Napoleon.

Pero como á la tierra no di espanto  
ni su verdugo fui;  
como trás de la púrpura de un manto  
la sangre siempre ví.

Serena la razon y pura el alma  
me dije:—no es verdad;

el agua encuentra en su nivel la calma  
nunca la libertad.

Es libre mientras corre; de la fuente  
lo murmura el rumor;  
lo llora el valle que inundó el torrente  
bramando de furor.

En cadena de riscos y montañas  
cautivo el lago está;  
cautiva entre los juncos y espadañas  
la charca morirá.

Las dos há tiempo su nivel hallaron;  
en calma están los dos;  
si en la quietud la libertad soñaron,  
¡bien los castiga Dios!

La libertad es vida, y de la vida  
el movimiento es ley;  
muere quien la violenta ó quien la olvida  
ya súbdito, ya rey.

La insurreccion del agua de esas fuentes,  
que tú quieres calmar,  
es el orden que manda á las corrientes  
precipitarse al mar.

Violentar esa ley quiso algun dia  
el gran Napoleon,  
y el agua tornó al cauce en que corria  
ahogando su ambicion.

Por eso tú, que el francesí no sientes

Los curas carlistas de España no establecían fundiciones pero convertían las sacristías en depósito de fusiles.

Sin reservas aplaude y hace suyas «El Tiempo» las palabras pronunciadas por el señor Cos-Gayón en la última sesión del Congreso.

Por supuesto que lo aplaudido es lo que tiene menos meolito, como se puede ver por los comentarios:

«Ni los contribuyentes, ni las clases activas y pasivas, ni los tenedores de la Deuda, ni los aspirantes á destinos públicos, pueden juzgar con acierto los proyectos del señor Camacho».

O lo que es igual, no hay nadie en España capaz de semejante osadío, como no sean el señor Cos-Gayón y «El Tiempo».

¡Oh sencillez conservadora y modestia peregrina!

Se extrañan los conservadores de que no solo en la Cámara sino en la prensa, la discusión se dirija casi exclusivamente contra los conservadores, lo mismo que si estuvieran mandando. Es natural que así suceda.

Tanto pesaron sobre el país los conservadores durante los seis años; tantos atropellos é irregularidades han cometido; se han ensañado de tal suerte en la destrucción de todo lo que había creado la revolución de Setiembre y han desconocido todos los derechos inherentes á la personalidad humana con tanta insistencia, que comparados con ellos puede pasar por un liberal progresista, el mismo conde de Xiquena.

Tanto han aludido al general Martínez Campos, con motivo de la presidencia del Casino militar, que éste se ha creído en el deber de hablar, y así lo ha hecho ayer por conducto de *El Siglo*.

Es, por tanto, falso dice el colega después de varias reflexiones, que un círculo de instrucción y recreo pueda ser objeto de medida alguna del señor ministro de la Guerra; pero es exacto que si invadiera el campo de la política no podría ni deberia subsistir.

Esto es hablar poco, pero claro.

Dice *El Tiempo* que una de las manifestaciones de la libertad de la ciencia, patrocinada por el señor Albareda es la libertad de no enseñar.

Y la de no aprender, á juzgar por el colega.

Varios colegas conservadores, al ocuparse de la ruptura habida en el partido progresista-democrático (q. e. g. e.), simpatizan más con los revolucionarios que con los benévolo.

Extraña simpatía es ésta tratándose de periódicos que se dicen monárquicos; pero ella basta para dar una idea del contenido que produce á los conservadores la benevolencia de los partidos avanzados para con el actual gobierno.

Dábase anoche como irrevocable la decisión del señor Palanca de retirarse del comité y del partido progresista-democrático, á consecuencia de la aprobación que obtuvo la proposición de los señores García Alvarez, Cervera, etc.

El señor Palanca calificó esta proposición de eminentemente conservadora y aun de reaccionaria relativamente á la del señor Martos, que el mismo comité desechó anteanoche por gran mayoría.

El ex-ministro de Ultramar, al decir de sus amigos, publicará un manifiesto anunciándolo así á sus correligionarios.

Como *El Siglo Futuro* continúa enfadado con nosotros, porque no alabamos la escena de D. Carlos con las húngaras, hasta hoy no hemos sabido que el colega solideo ha escrito este suelto.

«Mañana, fiesta de San Carlos Borromeo, celebrará sus días, Dios mediante, el Señor D. Carlos de Borbon y Austria de Este.

Desterrado en extranjero suelo, traicionablemente insultado y calumniado, vencido y proscrito, es hoy el único español á quien se considera fuera del derecho común; el único á quien sus enemigos pueden atacar impune y cobardemente, porque aún el derecho de defensa le está negado en su patria.

No es mucho que tales circunstancias crezcan y aumenten el respecto y el amor de sus amigos leales.

El director, los redactores y los colaboradores de *El Siglo Futuro*, que tiene la dicha de contarse entre los más fieles, llenos del más profundo respecto y con toda la efusión de su alma, mayores, si cabe, hoy que nunca, envían su felicitación hu-

milde á D. Carlos de Borbon y Austria de Este, en la fiesta que mañana celebra desterrado de la patria, y violentamente separado su familia.»

Don Carlos tiene que estar siempre fuera del derecho común y del sentido común por su culpa y pecado.

No es un desterrado político ni siquiera un español emigrado.

Es un extranjero repugnado en todas partes y con quien sólo tienen que ver los tribunales para que dé cuenta de los ríos de sangre y lágrimas que ha hecho derramar á nuestra patria.

Al penetrar hoy en el salón de Conferencias la primera figura la que se destacaba entre todas las de los hombres políticos, por mostrar en su semblante la expresión satisfactoria del triunfo, era la del Sr. Castelar, que paseaba por aquel recinto, recibiendo enhorabuena y plácemes de todos los concurrentes. Y no era este éxito debido á que el Sr. Castelar hubiese pronunciado un discurso que, si bien son los triunfos de la oratoria muy halagüeños para el elocuente tribuno, mayor halago había en la victoria de esta tarde, no parlamentaria, sino política, y por tanto, más importante para el jefe del posibilismo. El Sr. Castelar es el corolario de la derrota sufrida por el Sr. Martos, y por eso decía esta tarde: «Ahora se vencerán de lo que yo vengo diciendo: no hay más que dos formas de Gobierno dentro de la democracia: el federalismo y lo gubernamental; Martos tendrá que decidirse por lo último; en cuanto á Zorrilla...» «Que espere á lo primero,» dijo una voz que resultó ser de un democrata-dinástico.

No nos sorprende la siguiente noticia que hallamos en *El Día* de anoche:

«Nosotros hemos oído esta tarde de labios del Sr. Figuerola que, en su sentir, él y el Sr. Ruiz Zorrilla deben retirarse de la vida política, ya que el partido acogió con singular afecto la actitud de los Sres. Martos y Montero Rios.—En este sentido dice que ha escrito al desterrado voluntario, al que temia no convencer.»

Que la resolución del Sr. Figuerola de renunciar la presidencia del comité central es irrevocable, cosa era ya sabida; pero que á la ruptura debase seguir, en su concepto, la retirada del Sr. Ruiz Zorrilla, como si su política resultara muerta, es opinión que nadie había emitido y que no deja de ser autorizada en labios del que hasta hace quince días parecia investida de toda la confianza del ilustre expatriado.

*El Reformista Andaluz* ha publicado una carta de Sr. Palanca, y en ella la declaración de que es republicano, ni federal ni unitario, hasta que unas Cortes Constituyentes resuelvan si ha de ser federal ó unitaria la República.

No es eso lo que venia declarando hasta ahora el partido democrático-progresista que trabajaba por hacer imposible la federación.

## SECCION LOCAL.

**Extracto del «Boletín Oficial»** de esta provincia número 2.302 correspondiente al sábado 12 del actual.

El Gobierno civil publica una circular recomendando á los alcaldes y Juntas municipales de Sanidad velen por el cumplimiento de las prescripciones vigentes en materia de matanzas de carnes y destino de las reses que mueren sin ser expresamente sacrificadas, y anuncia el segundo remate para la enajenación de la mina denominada san Antonio situada en el término municipal de Sóller.

La Administración económica requiere á algunos Ayuntamientos que se citan para que presenten á la mayor brevedad los expedientes justificativos de los medios adoptados para satisfacer los impuestos de Consumos, cereales y sal. Publica además algunas circunstancias de particulares que solicitan la adjudicación de algunas parcelas existentes en la carretera de Mahón á Ciudadela y punto denominado san Antoni Martí.

Llámanse aspirantes á la plaza de mandadero del presidio correccional de esta ciudad.

El Juzgado de la Catedral llama á los súbditos italianos Pascual Priscola y Palmes y Nicolás Alfera y Beuda para que comparezcan á responder de los cargos que contra ellos resultan en causa que se les sigue por estafa.

El Juzgado de la Lonja pone á la venta en pública subasta una pieza de tierra con arbolado, parte de regadío y parte de secano, en la que existe una casa, noria y algibe y está situada en el término de Inca y sitio denominado «La Canaleta».

El Juzgado de Mahón publica una demanda de inclusión de varios electores en las listas electorales para diputados á Cortes en la sección de aquella ciudad, y otra de exclusión de otros varios.

La Universidad de Barcelona publica la vacante de algunas escuelas públicas que han de proveerse por traslado en la provincia del mismo nombre.

La Factoría militar de subsistencias de Palma publica la relación de compras verificadas durante la tercera decena del mes de Octubre.

El Juzgado municipal de la Lonja publica el estado de nacimientos y defunciones ocurridos durante la tercera decena de Octubre, ascendiendo los primeros á 49 y á 20 las segundas, con lo que resulta una disminución de 4 individuos.

**Creemos que el mayor y más cumplido** elogio que podamos hacer de la decidida voluntad que anima á nuestra primera Autoridad civil para procurar á sus súbditos el mayor bienestar posible, es trasladar á nuestras columnas la siguiente circular que hallamos en el número 2.302 del *Boletín Oficial*.

Recordarán nuestros lectores las quejas que produjimos respecto al abuso que se comete en varios ó en muchos pueblos de aprovechar las carnes de las reses cerdunas que mueren de accidente y darles salida para esta capital ó para otros pueblos del interior.

A evitar este perjudicialísimo abuso tiende la circular mencionada que es como sigue;

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

de las Baleares.

**Negociado 1.º.—Sanidad.**—Por diferentes conductos se me ha dado aviso del abuso que se comete en muchos pueblos de la provincia aprovechando, y aun adobando para su exportación, la carne de los cerdos que mueren por una causa cualquiera en poder de los dueños, sin paramientos en la enfermedad que haya producido el accidente y con desconocimiento ó olvido absoluto de la Ley que previene no sean utilizables para el consumo las reses muertas naturalmente en poder de los dueños, esto es, de las reses no sacrificadas. Y como este abuso pudiera originar el desarrollo de alguna enfermedad pernicioso y además causar el descrédito del artículo con perjuicio de los propietarios ó comerciantes de buena fé; he creído conveniente llamar la atención de los señores Alcaldes y Juntas municipales de Sanidad para que velen por el riguroso cumplimiento de lo prescrito en la materia, escitando el celo de los individuos de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad para que por todos los medios que estén á su alcance persigan el abuso denunciado dandome aviso de las infracciones que sorprendan para castigar á los contraventores con el máximo de las penas que señala la ley.—Palma 11 Noviembre 1881.—Tomás Fábregas de Medina.

**El vapor-correo «Union»** ha fundeado á las siete de la mañana en este puerto procedente de Valencia con la correspondencia pública y diez y ocho pasajeros.

**El sábado por la tarde en la fábrica** de Hilados de la calle del Buen Aire, una máquina cogió una mano á uno de los operarios que en ella trabajaban la cual le inutilizó de tal modo que hubo necesidad de conducirlo al Hospital civil en donde se le amputó uno de los dedos. Siempre el trabajo agobiando al infeliz proletario!

**En la sesión ordinaria que celebrará** pasado mañana miércoles el Ayuntamiento de esta ciudad se abrirá el pliego que contiene el nombre del autor que ha presentado la Memoria y Proyecto de canalización de aguas y á la cual, la comisión especial nombrada para juzgarla propuso y la Corporación aceptó, conceder un premio de 750 pesetas por mucho que no la considerase acreedora al premio ofrecido en la Convocatoria que á su tiempo tuvo lugar. Parece que el autor se ha conformado con este acuerdo y en su consecuencia se procederá del modo indicado para recompensar su trabajo, que según nuestras noticias, en justicia lo merece.

**Algunos de nuestros colegas** dieron el sábado la noticia de haber sido muerto un hombre en una casa de campo de uno de los términos municipales que atraviesa la línea férrea de Palma á Inca, suponiendo que éste, con algunos otros intentaban robar en ella y que con tal motivo el dueño disparó una escopeta sobre el que resultó victima, añadiendo además que de los colegas aludidos, que los demás individuos que acompañaban al difunto después de haber emprendido la fuga se reaccionaron y volvieron á la casa y aquí fué cuando su dueño disparó de nuevo su arma é hirió á otro.

Parece ser que el hecho se confirma, según la voz pública, por lo que hace al primer caso.

**Las noches del sábado y domingo,** esto es anteayer y ayer se ha cantado en nuestro teatro la ópera *Un Ballo in Maschera*.

Sentimos no poder aplaudir desde nuestras columnas, como lo hicimos al cantarse el *Rigoletto*. El *Ballo* fué mas desgraciado. Si exceptuamos al barítono señor Ponzini que cantó bien la romanza del último acto, todos los demás artistas estuvieron fatales. Creíamos que cuando el tenor Sr. Villa quería debutar con esta ópera, sería porque debía cantarla perfectamente y no para hacer lo que hizo. No queremos sin embargo juzgarle en absoluto y esperaremos oírle en otras.

La orquesta infernal; de cada día va peor.

El teatro lleno los dos días y sobre todo ayer. La gente que lo llenaba yéndose á su casa muy poco satisfecha de la función. Hé aquí las impresiones que recogimos.

Deseamos que no se repitan.

**El Sr. Gobernador civil que desde** el primer día que se hizo cargo del mando de la provincia consagró su preferente atención á la prohibición del juego, repitió ayer las mas terminantes órdenes al cuerpo de orden público para que persiguieran los juegos prohibidos al saber que en cierto villar se jugaba á los borregos despojando á los infelices artesanos del fruto de sus trabajos.

Tiene el propósito decidido de cortar de raíz semejante vicio y no perdonará medio que no emplee al referido propósito, estando resuelto á suspender de empleo y sueldo al empleado que no secundare energicamente y sin contemplaciones sus deseos.

Felicitemos una vez mas y de todas veras á la dignísima autoridad que tan solícita se muestra en corregir todos los abusos que llegan á su noticia.

**Se nos asegura no ser exacta** la noticia dada con las reservas debidas por *El Ancora* acerca de haberse entablado demanda contra el autor de las *Cartas á D. Práxedes* que publica *El Demócrata*.

Lo que hay de cierto, es, que se están practicando diligencias judiciales en averiguación de quien sea aquel, pues el Diputado Sr. Mesa se propone interponer la correspondiente querrela.

**Una súplica al Sr. Gobernador** de la Provincia que deseamos ver atendida.

¿No sería posible destinar al paraíso del Teatro, algun agente de orden público?

La noche del sábado algunos *gracioso* mosalvetes promovieron un escándalo, sin que representante alguno de la autoridad pareciera por allí.

¿Puede consentirse que esto se repita?

**Ha fallecido en Campos á consecuencia** de la enfermedad que le venia aquejando el Pbro. D. Jaime Cabrer, beneficiado del Concordato en esta iglesia Catedral.

El Sr. Cabrer fué profeso de la orden de Capuchinos, habiendo desempeñado después de la excomunión los cargos de vicario de S. Lorenzo y Cura Párroco de Andraitx.

Deseamos que el Señor haya acogido en su seno el alma del finado.

**Infinitas fueron ayer las familias** que aprovechando la huelga del domingo y lo apacible y hermoso del día salieron á dar largos paseos por nuestra campiña, cuyo suelo empieza ya á cubrirse de una alegre y frondosa capa de verdura, por mas que vayan cayendo ya las hojas de los árboles.

Por esta razon el paseo de la Rambla no se vió animado hasta última hora en la cual se llenó de gente haciéndose muy difícil el tránsito.

**COREO DE HOY.**

Madrid 8.

—En el negociado de patentes de Washington continúa Mr. Edison mereciendo el título de inventor por excelencia. Durante una semana se le concedieron veintidos mas que tenía solicitadas. De ellas veinte se relacionan con su sistema de alumbrado eléctrico, y hacen un total de sesenta patentes en ese ramo especial. El total general de patentes obtenidas por el incansable inventor es de 209, y tiene más de 100 pendientes de resolución.

—Un periódico neo-yorquino publica el siguiente despacho de Cuba:

«21 de octubre.—El gobierno español ha perdonado al hermano del cabecilla Castillo, que fué hecho prisionero con cuatro mas en la accion de Sabanas Grandes, durante insurreccion última, y que con sus compañeros fué condenado á cadena perpétua. El Tribunal Supremo de la Guerra habia anulado la sentencia mas ligera impuesta por el consejo de guerra ordinari.»

—Varios licencia los de Cuba llegaron á Madrid en el último correo, y han sido objeto de una estafa en la casa de huéspedes establecida en una casa de la calle de la Concepcion Jerónima, de la que se apersibieron en la estacion del Mediodía al querer pagar los billetes del tren, hallándose dada uno con un paquete de moneda de cinco céntimos en sustitucion de las de oro.

El inspector de vigilancia de dicha estacion detuvo en el acto á dos individuos que acompañaban á los licenciados, y que eran agentes de la casa donde éstos pasaron, y consiguió mas tarde el rescate de la cantidad estafada, de la que se hizo entrega á sus dueños.

—El señor conde de Balmaseda aceptó la presidencia del Cacino militar.

Hoy se señalará el día que ha de tener lugar la toma de posesion.

—La comision del Senado que entiende en el proyecto sobre el Estado Mayor del ejército se reunió ayer, con asistencia de varios generales que emitieron su opinion favorable á que el pase á la reserva sea para los brigadieres á los sesenta y ocho años, y á los setenta para para los mariscales de campo.

Madrid 10.

Al abrirse la sesion el Congreso esta ha completamente lleno. Se han hecho bastante preguntas.

El señor Moret al espener el programa de los demócratas monárquicos ha dicho que proclaman la Constitucion de 1869 con la monarquía de D. Alfonso XII. (Aplausos en la mayoría). Ha declarado que la monarquía es compatible con la democracia para realizar las aspiraciones liberales del pueblo y como garantía de progreso y libertad. Ha manifestado que queria la monarquía entregada sin temor y con seguridad de la vicería á la discusion y á la luz. (Grandes aplausos en la mayoría.)

La comision ha aprobado los presupuestos.

Madrid 10.

El Consejo de ministros presidido por S. M. el Rey ha carecido de importancia política. Se han tratado asuntos de carácter general, de las discusiones de la Cámara y de las noticias de Francia acerca de la constitucion de un ministerio Gambetta. Se han firmado algunos decretos de Gobernacion, Hacienda y Guerra.

Madrid 10.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica á don Prudencio Ibañez Vega y la banda de María Luisa á la condesa Green.

Reina disgusto en la comision catalana por haberse aplazado la segunda reunion. Se cree que no se reunirá hasta que se haya votado el Mensaje.

Madrid 10.

Un telegrama oficial dice que M. Gambetta se ha encargado de la formacion del nuevo gabinete francés.

Las tropas francesas han tenido un encuentro con los insurrectos causándoles bastantes muertos y heridos.

Paris 10.

Se ha hundido una casa en Quinta Ave-

nida ocasionando cinco muertos y varios heridos. Se cree que hay una veintena de personas enterradas en los escombros.

Los demócratas han conseguido un diputado mas por Nueva York y tienen una mayoría de 12,000 votos en Virginia. Los republicanos tienen mayoría en Nebraska Kansas, Wisconsin y Minesota.

Hay gran tirantez de relaciones entre Méjico y Guatemala.

El «Times» dice que M. Dilke regresará á Paris el 19 de los corrientes.

Paris 10.

M. Julio Ferry ha entregado esta mañana al presidente de la república la dimision del gabinete que M. Grévy ha admitido. El Journal officiel publicará mañana esta dimision. Los ministros continuarán en sus puestos hasta que se constituya el nuevo ministerio.

M. Grévy ha decidido llamar á monsieur Gambetta con quien celebrará esta tarde una entrevista.

Paris 10.

Despues de una conferencia con M. Grévy, M. Gambetta ha empezado á dar pasos para formar gabinete.

Madrid 12.

Congreso.—Rectifica el Sr. Martos y contesta al mismo tiempo al discurso del Sr. Sagasta.

Dice que él considera las instituciones perecederas y la patria eterna.

Censura al Sr. Sagasta, porque combate ahora la Constitucion de 1869 siendo así que la aceptada antes de ocupar el poder.

Madrid 12.

Continúa el debate:

El marqués de Sardoal defiende la Constitucion de 1869, y escita al Sr. Sagasta á que viva siempre en la libertad para evitar su caída.

El general Lopez Dominguez: Obligame á hablar la alusion del Sr. Martos y el deber de definir mi actitud.

Dice que tomó parte activa en la revolucion de 1868; y que aunque se consideró vencido al advenimiento de la República aceptó sin embargo los cargos que esta le dió sin reservas mentales; que fué general de la República, y que la hubiera apoyado lealmente si el estado del país hubiera permitido su consolidacion.

Cuando vino la restauracion conceptúeme otra vez vencido, pero aplaudía al rey cuando resolvió la crisis de Febrero á pesar del presimismo que me habia dominado anteriormente.

Desea que se realicen con oportunidad los principios de la Constitucion de 1869, presentando el gobierno pronto muy pronto proyectos de reforma y cumpliendo todos los compromisos políticos y económicos que contrajo su partido.

Sostiene que debe darse una amnistía general para bien del país y de la monarquía. Pide una ley que evite en el ejército las calificaciones políticas.

Se declara contrario de los pronunciamientos que en su concepto los evitaria una ley que estableciera plazos determinados para los mandos militares y que hiciera desaparecer las calificaciones políticas en la milicia.

Dice que en ciertas ocasiones hay derecho á la revolucion, porque ésta es injusta cuando la opinion pública no la reclama.

Concluye declarando que aspira á levantar digna y honradamente ante la representacion nacional la bandera de su partido. (Muchos diputados de la mayoría felicitan al orador.)

La sesion se levanta á las cinco de la tarde, porque el Sr. Castelar, á quien correspondia hacer uso de la palabra, se ha ausentado del Congreso poco despues de las cuatro.

Muchos diputados y el gobierno lamentan que no hayan podido aprovecharse todas las horas de la sesion de hoy.

Madrid 12.

Congreso.—El Sr. Sagasta dice, que el gobierno y la mayoría aplaudieron al señor Moret porque este se ha venido á la monarquía, y advierte que lo mismo harían si el Sr. Martos le imitara. Declara que se modificará la Constitucion actual cuando las Cortes lo consideren conveniente.

Acepta la Constitucion de 1876, pero interpretada segun el espíritu de la de 1869.

(Aplausos.)

El Sr. Martos dice, que recoge los aplausos para la Constitucion del 69.

El general Lopez Dominguez hace idénticas declaraciones que el señor Sagasta.

No hallándose en el Congreso el señor Castelar, queda aplazada para el lunes la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Madrid 12.

El cólera está haciendo estragos en la Meca. El día 5 de este mes murieron 214 atacados.

Tambien se propaga la misma enfermedad en el Japon.

Madrid 13.

Ha dimitido el ministerio portugués. El rey de Portugal ha encargado al Sr. Fontes, la formacion del nuevo gabinete.

Es muy probable que hoy quede constituido en Francia el ministerio Gambetta, escluyendo del mismo á Mr. Ferry y Mr. Leon Say.

En el bolsin se ha cotizado esta noche el 3 por 100 á 30 05.

Madrid 12.

Congreso.—Rectifica el Sr. Martos.

Niega este que en el discurso de ayer hubiera incurrido en contradicciones: Dice que el concepto que el Sr. Sagasta tiene de la patria es muy movedizo, porque en la oposicion defiende una cosa y cuando habla desde el banco azul otra.

Cuando la guerra de la Independencia, dice, el pueblo español luchó por su patria, sin acordarse para nada de su rey. Las instituciones mueren; solo la patria es eterna.

Añade que aunque no es partidario del «jamás» cree que en lo que resta de vida será republicano.

Sigue creyendo el orador que el dogma del partido constitucional debe ser la Constitucion de 1869, y dice que el Sr. Sagasta, cuando hablaba ayer de esta Constitucion, tiraba sobre el orador y hacia carambola con el Sr. Moret.

Niega que antes de ahora el Sr. Sagasta haya demostrado repugnancia á la Constitucion del 69 y que no es cierto que ésta menoscabe las facultades del rey, como aseguró ayer el presidente del Consejo de ministros, porque siendo así, no la hubieran defendido los conservadores que formaban parte de la comision que la redactó, los Sres. Ulloa, Bios Rosas, Vega Armijo, Posada Herrera y otros.

Niega tambien que la tolerancia religiosa que consiente la constitucion de 1876 sea principio más liberal que la libertad de cultos que proclama la de 1869.

Para probar que la mayoría de los constitucionales quieren la constitucion de 1869 contra la opinion de Sagasta recuerda que el general Lopez Dominguez dijo que si resucitara el general Prim y este despreciara la constitucion de 1869 abandonaría él al general Prim.

Se dirige al gobierno y le dice que si abandona la constitucion de 1869, su vida ministerial será efimera y que la gefatura corresponderia desde luego por derecho propio al Sr. Alonso Martinez.

Madrid 12.

Congreso.—Rectifica el Sr. Sagasta. No quiero, dice, entrar en el fondo del debate porque no quiero pelear con el Sr. Martos.

Declara que las manifestaciones de aprobacion con que acogió la mayoría el discurso del Sr. Moret las hace suyas el gobierno. La Constitucion de 1869 añade, ha sido nuestra bandera, mientras no ha sido sustituida por otra. Despues de la restauracion defendimos la constitucion de 1869 contra la de 1876; pero proclamada ésta la aceptamos sin abandonar los principios que informan aquella.

Dos calamidades han existido siempre en España: los pronunciamientos y los cambios de constitucion. No quiere que se reproduzcan y confia en que si con el tiempo se modifica la de 1876 se hará de una manera tranquila y paulatina.

Declara que tiene más simpatías por la constitucion de 1869 siquiera porque contribuyó á redactarla. «Vea el Sr. Martos como lo mismo desde la oposicion que desde el banco azul caigo del lado de la libertad realizada por la monarquía. (La mayoría aplaude dos veces al Sr. Sagasta.)

El Sr. Martos: No rectifico: Solo me levanto para recoger los aplausos de la ma-

yoría, tributados, á la Constitucion de 1869, y las declaraciones del señor presidente del Consejo de ministros favorables á dicha Constitucion.



**D. FAUSTO BONAFÉ Y FERRER,**  
Socio de «La Cruz Roja»,  
HA FALLECIDO.

(Q. E. P. D.)

El Sr. Presidente de la Comision Provincial Balear, la Junta Directiva y demás Señores socios que componen la misma, suplican á todos sus parientes y amigos, se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el 16 de los corrientes á las 11 de la mañana en la iglesia del Santo Hospital.

El duelo se despide en la iglesia.



**D. MAGDALENA FERRER,**  
HA FALLECIDO  
(Q. E. P. D.)

Sus afligidos hijos, hermano, nietos y demas parientes,

Ruegan á V. se sirva encomendarla á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la Iglesia Parroquial de Santa Cruz el martes 15 corriente á las 10 y media de su mañana.

El duelo se despide en la Iglesia.



**D. MARIA ESTARELLAS DE JUAN,**  
HA FALLECIDO.  
(Q. E. P. D.)

Su esposo, hijos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos, se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el martes 15 del corriente á las 10 y media de la mañana en la Iglesia de religiosas Teresas.

**TELEGRAMAS PARTICULARES.**

Madrid 13 á las 6'45 n.

(Recibido en Palma á las 8'44 n.)

La Diputacion Catalana ha aprobado una proposicion eminentemente proteccionista.

Al banquete del Sr. Moret asistieron 300 convidados, reinando grandísima animacion.

El miércoles se leerán en el Congreso los proyectos de asociacion y reforma de la actual ley de reemplazos.

Bolsin 30'32.

Madrid 13 á las 10'45 m.

(Id. en id. á las 11'29 m.)

La «Gaceta» nada publica de interés.

El Sr. Figuerola en la Union mercantil ha pronunciado un magnífico discurso libre cambista, examinando las reformas arancelarias. Fijamente el jueves se votará el mensaje.

Prepárase en Granada un meeting abolicionista.

**ULTIMAS COTIZACIONES.**

Madrid 3 p S. . . . .	30 325
Barcelona. . . . .	30 025
Palma. . . . .	30 45
Paris. . . . .	00 00
Coloniales. . . . .	120 50
Nortes. . . . .	144 50
Banco de España. . . . .	454 00
Empréstito de Cuba. . . . .	00 00
Francias. (nuevas). . . . .	135 00
Orenses. . . . .	00 00
Banco de Castilla. . . . .	00 00
Ebros. . . . .	00 00
Noroestes. . . . .	00 00
Almansas. . . . .	00 00
Alicantes. . . . .	116 75
Subvenciones. . . . .	62 70
Amortizable. . . . .	49 85
Obligaciones de los F. C. de Mallorca. . . . .	par

**CULTOS SACRADOS.**

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.  
SANTA GERTRUDIS.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Cruz, dedicadas a Santa Gertrudis.

**SECCION COMERCIAL.**

**EMBARCACIONES FONDEADAS.**

Dia 12.

De Barcelona en 15 horas vapor Mallorca, de 607 ton., cap. D. Jaime Granada, con 24 mar., 47 pas. balija y efectos.

De Cette en 3 dias pailebot joven Paquito, de 53 ton., pat. Juan Berga, con 4 mar., y cascós vacíos.

De Barcelona en 2 dias pailebot yoch ingles Ahelda, de 88 ton., cap. M. Fedorin Eavelli, con 13 mar., 5 pas., y lastre.

De Barcelona en 5 dias pailebot Soberano, de 59 ton., pat. Vicente Rosselló, con 5 mar., y efectos.

**DESPACHADAS.**

Para Ibiza y Alicante vapor Jaime I, de 381 ton., cap. D. Jo.é Font, con 20 mar., pas., balija y efectos.

Para Agdes jabeque virgen del Cármen, de 51 ton., pat. Jaime Reinés, con 6 mar., vino y otros efectos.

**TEATRO-CIRCO BALEAR**

Gran funcion para hoy lunes 14 de Noviembre de 1881.

(2.ª de abono de la 2.ª serie.)

El magnifico y acreditado drama en 3 actos y en verso, titulado:

**LA CAMPANA DE LA ALMUDAINA.**

Bajo la direccion de su autor.

Terminará la funcion con la chistosa pieza

**LA CAMPANILLA DE LOS APUROS.**

Precios los de costumbre.

A las 7 y media.

**TEATRO PRINCIPAL.**

Gran funcion para hoy lunes 14 de Noviembre de 1881.

8.ª de Abono de la 1.ª Decena.

A peticion de varios Señores abonados se pondrá en escena la Opera en 4 actos del maestro Verdi

**RIGOLETTO.**

Entrada general 5 reales.

Al paraiso 3 reales.

Medias entradas 2 reales.

A LAS 7 Y MEDIA.

NOTA. El Señor Maurelli cantará en el tercer acto la romanza *Parmi veder le lagrime* de la misma Opera.

**Importante.**

En una casa de Barcelona se necesitan dos maquinistas y embastadoras para pres-puntar cortes de botinas. Caso de ser matrimonio se colocará su marido. Informarán calle de Cererols, en casa de D. Joaquin Iglesias. 3=1

**AVISO AL PUBLICO.**

La persona que se hubiese dejado olvidado un bolsillo de plata con dinero en la expendedoría de sellos de la Administracion de Correos, se servirá presentarse al Ordenanza de la misma y dando las señas le será entregado.

**BANCO MALLORQUIN.**

El resultado total de la suscripcion cerrada anteanoche, á las 5000 acciones de dicha Sociedad, ha ascendido á 174.669 acciones, de modo que resulta adjudicable un 2.863 p. de las suscritas, ó sea una accion por cada 34.93.

A los suscriptores de mayor suma que esta, se les adjudicará una accion, además de las que les correspondieren, si las fracciones resultáren mayores de 0.50 p. En caso contrario lo perderán.

A los suscriptores de menor número que el citado de 34.93 se les cederá una accion sin alterar respecto á los demás el tipo del prorrateo.

Palma 11 Noviembre 1881.—P. A. de la J. de G.—El vocal secretario, Juan B. Socías.

**EMPRESA MALLORQUINA DE VAPORES.**

**EL VAPOR**

**Mallorca,**

saldrá para Barcelona todos los martes á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de Palacio, número 26.

**BANCO DE LAS BALEARES.**

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado abrir la suscripcion pública de cinco mil acciones de doscientas cincuenta pesetas nominales cada una, bajo las condiciones siguientes:

1.ª La emision de las acciones se verificará á la par.

2.ª La suscripcion estará abierta desde el dia 15 hasta las 12 de la noche del 16 del mes corriente.

3.ª Los pedidos deberán dirigirse al Director General de la Sociedad por medio de papeletas impresas, las cuales se facilitarán en las principales agencias de esta capital, y deberán entregarse firmadas en el entresuelo de la casa de D. Antonio Pomar, calle de las Monjas, número 18.

4.ª Si el número de acciones pedidas excediere al de las cinco mil referidas serán adjudicadas á los suscriptores á prorrata de sus respectivos pedidos.

5.ª El pago del primer dividendo pasivo será de veinte y cinco pesetas por accion, y se verificará en los dias que se anunciarán despues de efectuada la adjudicacion.

Segun los estatutos por que se rige la Sociedad, las acciones serán al portador, y los dividendos sucesivos podrán exigirse á razon de diez pesetas cada uno, anunciándose con noventa dias de anticipacion.

Palma 12 Noviembre de 1881.—El Presidente, Miguel Ignacio Font.—El Secretario, Tomás Forteza.

**LOTERIA NACIONAL.**

Administracion general de Loterías de la provincia de las Baleares en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la renta en esta Provincia en el sorteo celebrado en Madrid el dia 7 del actual:

Con 600 pesetas.
10225 10256 17040.
Con 400 pesetas.
7530 9220 15895.

Hay billetes de venta á 6 pesetas el décimo para el Sorteo que se ha de verificar el dia 17 del actual.

Palma 12 Noviembre de 1881.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

**RIFA DE LAS ESCUELAS CATÓLICAS Y TALLERES DE SAN JOSÉ.**

Unica Sucursal en Mallorca calle del Call número 10.

Idem del Asilo de Nuestra Señora de la Asuncion.

En los billetes despachados en Mallorca han correspondido los premios siguientes en el sorteo del 7 Noviembre de 1881. (1)

Premios de 150 reales.	6995.
Premios de 100 reales.	
165 757 1007 1291 2386 2387	
2905 2923 2930 3171 3176 3332	
3340 4080 4087 4233 4815 5558	
5865 6639 7777 8416 8434 8441	
8757 8812 8836 9052 9061 9062	
9069 9962 10225 10256 10670 11176	
11261 12075 12086 12094 12983 13705	
13710 13740 13943 14445 15187 16398	
16538 16652 16926 16936 16972 16973	
16978 17002 17194 17702 17708 17734	
17735 17743 17749 17780 17831 17846	
17857 17900.	

Sigue el despacho de billetes en la casa de Madera situada en la calle del Teatro ó sea cuesta de «La Pescadería» y en la Sucursal calle del Call número 10, para el próximo sorteo, cuyo primer premio es de

30.000 reales.

A 10 reales billete. A 1 real el décimo. De los del Niño Jesus á 29 reales el billete y á 2 reales el décimo.

(1) Tambien van incluidos los números premiados del «Niño Jesús, Chamberí y Asilo caritativo de Sirvientas» despachados en la tienda de M. Borrás, calle del Call número 10.—Palma.

**PARA ALQUILAR.**—En Binisalem y próximo á la estacion del ferro-carril hay una casa con un gran jardin y todas las comodidades apetecibles que desea alquilarse á una familia acomodada. D. Gabriel Munar del mismo Binisalem es el encargado.

**EL VAPOR**

**LULIO,**

saldrá de este puerto para el de Barcelona conduciendo la Correspondencia todos los martes á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

**LA ISLEÑA**

El vapor PALMA, saldrá de este puerto para el de Barcelona, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle de la Marina, 32.

**Interesante.**

La perla anti gastrálica del Dr. Delgado de Sevilla, este medicamento tan eficaz, cura los padecimientos del estómago. Medicacion contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas, las inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Depósito Central en esta Provincia en casa de José Prats, almacén de ferreteria calle de Quint 13, en Palma. 15=5

**ZAPATOS SUIZOS.**

EN COMPETENCIA SOLO POR OCHO DIAS.

EN LA HOJALATERIA  
**LA ESTRELLA DE GAS DE BONNIN**

10 CALLE DE ORFILA 10

Delante de San Nicolás.

**¡GUERRA AL INVIERNO!!!**

Ya no tendrá frio en los piés el que compre

**ZAPATILLAS SUIZAS,**

que se acaban de recibir de ellas un grande y variado surtido, las cuales se venderán á precios sumamente baratos, estando al alcance de todas las fortunas.

NO EQUIVOCARSE.

10 Calle de Orfila 10,

delante de San Nicolás.

8=4

**IMPORTANTE NEGOCIO.**

El único que ha obtenido la medalla de oro en la exposicion de 1878, es útil, es necesario á todos para imprimir en sí mismo y en su casa, como cabeza de letras, cartas de convite, tarjetas de visita, para sobres, etcétera, etc.

Es decir que no se ha podido alcanzar hasta el dia otra clase de timbre que haya podido rivalizar con esta última invencion por lo bueno y barato.

Es preciso verlo á la tienda situada calle de Odon - Colom número 34, Esquina á la calle de Siete Esquinas número 5.

**NO EQUIVOCARSE**

Con los timbres de goma elástica (llamada *Caouchou*.)

**SE VENDEN AL POR MAYOR**

A PRECIOS CONVENCIONALES.

**COMPENDIO DE HISTORIA SAGRADA**

por D. Eustoquio Asenjo Guerra.

Este importante y sencillo compendio, declarado obra de texto por R. O. de 3 de Junio último y aprobado por el señor Obispo de Palencia, es muy útil como obra de lectura y muy á propósito por su concision y su forma, para que se graven en la tierna mente del niño los pasajes importantes de la historia sagrada, así del antiguo como nuevo testamento pues todos ellos los describe con exactitud y vivo colorido.

Se vende á 2 rs. ejemplar y 12 la docena en Palma, librería de Puigredon calle del Conquistador : 2. 15=12

**ALMENDROS.**—Los hay de excelente calidad en Lluchmayor en la propiedad de Gregorio Clar situado en el Puig de Binifarrí, en el mismo término. El dueño vive calle del Cementerio número 4, en dicho pueblo.

**VENTA.**—De una casa consistente en botiga entresuelo y dos pisos señalada con los números 21 y 23 de la calle de Ribera. En la de la Riera número 9 principal darán razon.

**COCINERO.**—Se necesita uno soltero que viva en la casa en que ha de servir. En esta imprenta darán razon.

**PERDIDA.**—La persona que hubiese encontrado un abrigo de señora que se extravió en el paraiso del teatro principal en la noche del dia 2 del corriente y quiere devolverlo se gratificará el hallazgo. En esta imprenta informarán de su dueño.

**AVISO AL PUBLICO.**

En la calle de la Herrería alta número 22 se ha abierto un establecimiento de muebles de Antonio Fábregas, todas las personas que tengan gusto de visitarle quedarán satisfechas de lo bueno y elegante y precios sumamente baratos.

**ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMOS**

CALLE DEL SOL, NÚM. 27.

Permanece abierto todos los dias de 8 á 1 por la mañana y de 3 á 7 y media por la tarde, excepto los festivos que solo lo está por la mañana.

Hay para vender varias prendas. 143

**500,000 Pesetas**

á ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso mas afortunado el premio mayor que puede ganarse en la próxima loteria de dinero. Esta loteria tiene la aprobacion del gobierno en Hamburgo (Alemania), y del puntual desembolso de los premios responde el gobierno con toda la hacienda pública.—En junto contiene esta Loteria 50,800 premios, importantes 11 millones 15,425 Pesetas, los cuales son sorteados y decididos en 7 secciones. Los plazos de los sorteos están oficialmente fijados, y los sorteos se siguen con rapidez uno á otro.—Para el primer sorteo admitiremos pedidos hasta

**30 DE NOVIEMBRE del año corriente,**

lo mas tarde.

El premio principal que en el caso mas feliz puede alcanzarse importa, como queda dicho, 500,000 Pesetas. Especialmente contiene la loteria premios de Pesetas 312,500, 187,500, 125,000, 75,600, 62,500 Pesetas y muchos de Pesetas 50,000, 37,500, 31,250, 25,000, 18,750, 15,000, 12,500, 10,000, 7500, 6250, 5000, 3750, 2500, 1875, 1500, 1250, 625, 375, 262, 250, 187, 172, 155, 125 etc. etc. Pesetas. El menor premio importa 25 Pesetas. En junto contiene la loteria 50,800 premios del importe de

**11,015,425 Pesetas.**

El precio de los billetes está oficialmente fijado é importa para los sorteos de la primera seccion Pesetas 3,50 cts. por un billete original entero, Pesetas 3,35 cts. por medio billete original y Peseta 1,90 cts. por la cuarta parte de un billete original. Todos los billetes son originales revestidos del escudo de armas del gobierno. A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. Inmediatamente al recibo de los pedidos remitimos á los comitentes por el correo en sobre cerrado los billetes en cargados. A cada remesa acompañamos gratis el programa oficial de todos los sorteos, y, verificado el sorteo, todo tenedor de billete recibe en seguida la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios es efectuado inmediatamente despues del sorteo bajo controla del gobierno y por nuestro conducto, eventualmente tambien en el paradero del premiado y en oro español. Existiendo nuestra casa hace 100 años, será escusada la seguridad de que la misma ejecuta pronta y exactamente todas las órdenes. Sirvanse dirigirnos directamente las órdenes.

**Jsenthal y Ca.**

CAS EXPENDEDORA

principal de loteria

Hamburgo (Alemania).

Correspondencia llevada en castellano.—Distancia postal entre España y Hamburgo 80 á 100 horas.

**PELUQUERIA DE PALLICER.**—Se necesita un oficial para todo estar. Luz 8 principal.

**A quien convenga.**

Maleas á precios de fábrica. Las hay en la librería de esta imprenta

**Naipes.**

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.

**Recaudadores**

Expedientes y papeletas de apremios Se venden en la imprenta de este periódico á precios barattísimos.

**Ley electoral.**

Publicada en la Gaceta de Madrid el dia 30 de Diciembre de 1878. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico.

**PRENSAS Y COPIADORES.**

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

**PALMA.**—Imp. de B. Rotger.